

Consejo



Distr.
GENERAL

ISBA/5/C/3
4 de agosto de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

AUTORIDAD INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS
Quinto período de sesiones
Kingston (Jamaica)
9 a 27 de agosto de 1999

ELECCIÓN PARA CUBRIR UNA VACANTE EN LA COMISIÓN JURÍDICA
Y
TÉCNICA, DE CONFORMIDAD CON EL, PÁRRAFO 7 DEL ARTÍCULO
163
DE LA SUBSECCIÓN C DE LA PARTE XI DE LA CONVENCIÓN DE LAS
NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR

Nota del Secretario General

1. Se invita al Consejo a tomar nota de que el Sr. H. P. Rajan (India), miembro de la Comisión Jurídica y Técnica ("la Comisión"), renunció a su cargo en la Comisión el 7 de mayo de 1999. El Sr. Rajan había sido elegido miembro de la Comisión el 15 de agosto de 1996 para un mandato de cinco años (ISBA/C/L.3, párr. 7) .

2. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 del artículo 163 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del mar ("la Convención") y el párrafo 3 del artículo 80 del reglamento del Consejo de la Autoridad internacional de los Fondos Marinos, en caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de un miembro de la Comisión antes de la expiración de su mandato, el Consejo elegirá a una persona de la misma

región geográfica o esfera de intereses, quien ejercerá el cargo durante el resto del mandato.

3. El párrafo 3 del artículo 163 de la Convención y el artículo 81 del reglamento del Consejo estipulan que los miembros de la Comisión tendrán las calificaciones adecuadas en la esfera de competencia de la Comisión, y que los Estados Partes propondrán candidatos de la máxima competencia e integridad que posean calificaciones en las materias pertinentes, de modo que quede garantizado el funcionamiento eficaz de la Comisión.

4. Mediante una nota verbal de fecha 3 de agosto de 1999 de la Alta Comisión de la India en Jamaica, el Gobierno de la India comunicó a la secretaria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos que el Sr. S. K. Das, Asesor del Departamento de Ordenación Oceánica, había sido designado candidato para la elección para cubrir el puesto vacante en la Comisión. El curriculum vitae del Sr. Das figura en el anexo del presente document*.

99-22780 (S) 040899 040899